

SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE RENTAS  
GRUPO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

NOTIFICACION POR AVISO No. 052

Manizales Caldas, 01 de octubre de 2025

La profesional Especializada del grupo de cobro Administrativo Coactivo, de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional**, modificado por el **artículo 58 del Decreto 19 de 2012**, se permite NOTIFICAR POR AVISO el "AUTO No.0553 QUE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO" proferido el día **01 de octubre de 2025**, a favor de la Gobernación de Caldas y en contra del señor **JOSE IVAN MARIN MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 75.046.029**, la cual no pudo ser notificada, pues a la fecha no se encuentra en el expediente correo electrónico y en la dirección de la ejecutada no reside.

La parte resolutiva del auto No. 0553 se precisó en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Fijar la suma **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 9.687.664)**, que por concepto de evasión del pago del impuesto al consumo o participación de licores y/o cigarrillos debe pagar el señor **JOSE IVAN MARIN MONTOYA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.046.029.

Dichos pagos deberán efectuarse en la **Cuenta de Ahorros No. 085200038835 a nombre de la Fiduciaria del Occidente, Departamento de Caldas, Banco Davivienda.**

**SEGUNDO:** Correr traslado de esta liquidación a la persona deudora, por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que consideren pertinentes o para cancelar la obligación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



JESSICA LORENA ORJUELA ACOSTA  
Profesional Especializada  
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Jhon Fredy Orozco  
Abogado contratista  
Revisó: